



Póker político

Matías Pascal

Entre olvidos y obligaciones, legisladores reculan con desaparición de reguladores autónomos... ¡qué pifia!

Y luego de varios días, semanas, debates con la oposición y grandes posicionamientos de los legisladores del oficialismo, comandados por **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, se dieron cuenta que algo andaba mal...

Y es que en la tan mentada extinción de órganos autónomos se les había pasado un ligero detalle, por el que tuvieron que recular y como el **Sombrero Loco**, sacar de última instancia la creación de una "autoridad antimonopolios" en sustitución de la **Comisión Federal de Competencia**, conocida como **Cofece** y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** también llamado **Ifetel** o simplemente **IFT**.

Porque se sabe entre los corrillos de San Lázaro y en Paseo de la Reforma que este asunto no había sido observado a detenimiento. Pero resulta que **en su afán de cumplir con rapidez y sin estulticia las indicaciones del líder máximo del morenismo, pasaron por alto que en el caso del Ifetel su "total desaparición" trasgrede olímpicamente varios e importantes lineamientos del T-MEC.**

¡Vaya descuido! ¿No que habían analizado uno a uno cada artículo de la iniciativa de desaparición de los organismos autónomos?

¡Tan diferentes como los dedos! Resulta que los líderes parlamentarios, uno protagónico, como **Monreal**; y otro ajeno a hablar y más acostumbrado a los acuerdos a oscuras, tuvo que entrar al quite otro más, uno que dicen los cercanos a Palacio Nacional que **si algo le distingue es lealtad a la que manda y a sus convicciones de izquierda.**

Es por ello que ayer mismo, el vicedirector de la bancada morenista en San Lázaro, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, entró al quite y en el marco de la discusión sobre la reforma a diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica**, presentó una reserva para reformar el artículo 28 constitucional con el objetivo de crear una nueva autoridad en materia de competencia económica.

¿Qué significa esto? Pues que tuvieron que prácticamente parchar la propuesta a la tan socorrida y cacareada propuesta de **Andrés Manuel López Obrador** de desaparecer órganos autónomos, sin siquiera analizar su propósito y capacidades.

Ayer mismo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro se escuchaba con cierta sorna y

sarcasmo que algo pasa en el grupo de Morena que, levanta la mano... perdón, perdón, aprueba dictámenes, ¿sin leerlos? Porque se dice que al proyectar la nueva organización de las nuevas secretarías del Gobierno Federal propuestas por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, se esperaba que en el caso de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, crecería a partir del **Ifetel** para cumplir con las proyecciones de crecimiento a las telecomunicaciones... pero todo parece indicar que será de otra manera.

Ahora resulta que **los diputados morenistas determinaron que el Ifetel será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con algunas funciones de la Comisión Federal de Competencia.**

De acuerdo con la nueva propuesta, los diputados buscan unificar las facultades del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, en el área de competencia, con las atribuciones de la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**. Esta nueva autoridad será reglamentada mediante legislación secundaria y cumplirá con los compromisos establecidos en el **Tratado de Libre Comercio**, siendo un órgano independiente con la capacidad de realizar investigaciones, establecer sanciones y garantizar procedimientos expeditos.

"México vive, al igual que otras partes del mundo, niveles de concentración en distintos mercados de bienes y servicios. Son concentraciones totalmente inaceptables, porque dañan severamente el bienestar de los consumidores, establecen sobreprecios que no se justifican, y muchas de las veces actúan en colusión al momento de las contrataciones públicas", enfatizó **Ramírez Cuéllar**.

Entre las principales funciones de esta autoridad **destaca la imposición de multas, la reducción de tiempos en las investigaciones, y la colaboración con el Poder Judicial para agilizar la ejecución de sanciones.** Estas medidas están orientadas a fomentar una mayor competencia económica, beneficiar a los consumidores y usuarios, y promover una participación equitativa en los mercados.

El legislador subrayó que **esta iniciativa no sólo combate prácticas monopólicas, sino que también refuerza la política de bienestar social, particularmente en beneficio de los sectores más vulnerables.**

La reserva fue presentada en coordinación con el senador **Ricardo Monreal**, así como con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista.

"Lejos de renunciar a pelear para combatir las prácticas monopólicas absolutas y relativas, con este proyecto lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica, y mayores niveles de bienestar, sobre todo a los que menos tienen, porque la política de competencia también es política de bienestar. Agradezco el apoyo de las diputadas y diputados para avanzar en este proyecto", concluyó **Ramírez Cuéllar**.

Y en este marco, el pleno de la **Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.**

El nuevo organismo se encargará además de regular de manera asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el legislador morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.**

"Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país", remarcó.

La mayoría parlamentaria aceptó igualmente una **propuesta del PT para precisar en el artículo 27 que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.**

Se prevé la desaparición del **Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai)**, la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** y el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)** como órganos autónomos.

Plantea también eliminar la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** y la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).**

Así las cosas, parece que ya no es **Juana**, sino **Chana**... en fin, así los morenos legisladores.

¡Ciao!!